

INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA COVID-19

MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO, INTIBUCA



INFORME EJECUTIVO

1. RESUMEN EJECUTIVO

En vista que mediante **Decreto Ejecutivo PCM-005-2020** de fecha **10 de febrero de 2020**, se declaró ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la ocurrencia de infección por coronavirus (COVID-19) y **PCM 021-2020 de fecha 15 de marzo 2020**, así mismo mediante acuerdo municipal tomado por la Corporación Municipal de Jesús de Otoro el día **16 de marzo de 2020**, donde declara el estado de emergencia en el municipio de Jesús de Otoro, departamento de Intibucá en base a las facultades que le otorga la Ley de Municipalidades.

El Gobierno de la Republica estableció decreto para transferir a las Alcaldías Municipales del país los fondos para la OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA COVID-19 con el único propósito de brindar raciones de alimentos a las familias más afectadas de acuerdo a la asignación establecida para cada municipio y tomando como referencia la información del CENIS donde se encuentran registrados los hogares más pobres del país.

La transferencia oficial se depositó a través del SIAFI, por medio de la secretaria de Gobernación informando debidamente sobre los objetivos de la operación a nivel departamental y municipal, se elaboró una ficha que detalla todos los elementos generales de la operación a fin de que los gobiernos locales compartieran esa visión solidaria y afrontar juntos el reto de extender esfuerzos del gobierno hasta cada familia necesitada.

A partir de las disposiciones nacionales y locales las Autoridades Municipales iniciaron las coordinaciones con el Modelo Descentralizado de Salud, Cruz Roja, Sociedad Civil y se activó el Comité de Emergencia Municipal CODEM para establecer las medidas de prevención y todas aquellas acciones que se realizarían a fin de evitar el contagio en nuestra población. De igual manera la población se pronunció de forma favorable y se sumaron a estas estrategias, organizándose en cuadrillas a fin de establecer reten en el punto de entrada a la ciudad y realizando la fumigación de los vehículos, así mismo emitiendo las ordenanzas municipales



de aplicación para la población donde se ha estado realizando las supervisiones y seguimientos a fin de que se cumpla con las medidas de bioseguridad.

Para el municipio de Jesús de Otoro departamento de Intibucá se destinó atender a 3600 familias con un presupuesto asignado de **Lps. 1,800,000.00**. Para lo cual se realizaron las acciones correspondientes y estableciendo diferentes comisiones de apoyo integradas por miembros del CODEM, Sociedad Civil, Autoridades Municipales y equipo de la Alcaldía Municipal para realizar la operación de compra y dándole prioridad a productores y vendedores locales; identificación de las familias y la entrega de las raciones de alimentos en los barrios y colonias del área urbana y comunidades del sector rural del municipio

2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto

Operación Honduras Solidaria COVID- 19, Jesús de Otoro, Intibucá

Finalidad del Proyecto:

Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a 3600 familias del municipio de Jesús de Otoro, departamento de Intibucá afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amenaza de la propagación del COVID-19

Ubicación:

Departamento de Intibucá

Municipio de **Jesús de Otoro**

Financiado por:

Gobierno de Honduras

Monto:

Recibido la cantidad de L. **1,800,000.00**

Fecha de Inicio:

31 de marzo de 2020



Duración:

15 días

Beneficiarios:

3,600 familias

3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Debido a la crisis Mundial ocasionado ante la amenaza de la propagación del COVID-19, y donde nuestro país ha resultado afectado debido a los casos positivos, surgió la operación Honduras Solidaria, para lo cual el día 31 de marzo se recibieron lineamientos y manuales vía correo electrónicos del manejo de este proceso que consiste en la entrega de raciones alimenticios a los hogares más pobres y vulnerables de nuestro municipio, por lo tanto se procedió a integrar las comisiones para realizar la operación con el apoyo de:

NO	CARGO	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA	NOMBRES
1	Autoridades Municipales	Alcalde Municipal	José Roger Cantarero Domínguez
		Vice Alcaldesa	Marta Sara Tosta Turcios
		Regidor	Francisco Umaña Chavarría
			Edy Rene Tosta Medina
			Víctor Manuel Vásquez Ventura
			Xenia Lizbeth Aguilar Gámez
2	CODEM	Salud	Arnold Girón
		Educación	Elmer Nicomedes Reyes
		Policía Nacional	Policía Nacional
		Cruz Roja	Nathan Osorio Palacios
		Sociedad Civil	Liliam Alejandra Ramírez Ponce
		Sociedad Civil	Marlon Almendarez
3	Participación Ciudadana	CCT	Marco Antonio López
		(ONG'S	Verónica Zelaya
		Sociedad Civil	José Cervantes
		Sociedad Civil	Luis Alonzo Vásquez
4	Comisión de Compras	Vida Mejor	William Padilla
		Tesorera Municipal	Berly Patricia Guevara Palacios
		Auditor Interno	Adrián Claros Ra



Comisión de Compras: integrada por Autoridades Municipales, Técnicos Municipales y miembros del CODEM procedieron a realizar el proceso de compras el día viernes 03 de abril 2020, en donde se decidió comprar los productos de la Canasta Básica en las bodegas y supermercados de la localidad en vista de que no había circulación para movilizarse hacia otro lugar, así mismo por acuerdo tomado en sesión del Consejo Municipal de Desarrollo CODEM y por las autoridades municipales se tomó la decisión de realizar la compra de los granos básicos a los productores del municipio, considerando que contaban con producto como maíz, frijoles y plátanos que habían producido con su esfuerzo y de esta forma brindarles un apoyo al sector productor dada la emergencia, así mismo en vista de que no había este producto en las bodegas y mercaditos de la localidad para la preparación de las raciones.

Una vez que se adquirieron los insumos se procedió a empacar las raciones las cuales llevaban los siguientes productos: Maíz, Frijoles, Azúcar, Sal, Arroz, manteca, Espaguetis, Salsa, plátano y jabón,

Comisión de Listados: integrada por miembros de la Corporación Municipal Sociedad Civil, Patronatos, Juntas de Agua, Miembros de Iglesias y el procedieron a trabajar con líderes de cada comunidad barrios y colonia, a fin de identificar las personas que estaban siendo más afectados por la emergencia en nuestro Municipio.

Comisión de Logística: Realizo la identificación de los vehículos y se tuvo el apoyo de voluntarios que se sumaron a la labor, seguidamente se elaboró una planificación de giras para realizar la entrega comisionando 4 grupos iniciando en el área urbana y luego las comunidades del municipio.

Se procedió a crear la unidad de digitalización: conformado por 2 técnicos municipales responsables de subir a la página de CENIS las actas de entrega de las raciones y así cumplir con el procedimiento de digitalizar diariamente la información realizando reporte diarios de las entregas a la gobernación y de esta manera se logró cumplir con el objetivo de abastecer a las 3600 familias que fueron beneficiarios

Todo el proceso fue coordinado por las Autoridades Municipales y con el apoyo de miembros del CODEM, Comisión Ciudadana de Transparencia, Empleados (as) Municipales, Iglesias, Cruz Roja, Militares, miembros de Juntas de Agua y patronatos



**COMISIONES RESPONSABLES DE LA EJECUCION OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA
COVID-19**

NO.	NOMBRE DE LA COMISIÓN	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
1	COMISION DE COMPRAS	Víctor Manuel Vásquez Inestroza	Regidor Municipal
		Edi Rene Tosta Medina	Miembro CODEM
		Liliam Alejandra Ramírez Ponce	Miembro CODEM
		Berly Patricia Guevara Palacios	Alcaldía Municipal
		Delmis Margarita Gómez	Alcaldía Municipal
		Denia Maribel Pineda	Alcaldía Municipal
		María de la Paz Hernández	Alcaldía Municipal
		Adrián Claros Ramírez	Alcaldía Municipal
2	COMISION DE LOGISTICA	Carlos Antonio Jiménez	Regidor Municipal
		Carlos Alberto Perdomo	Sociedad Civil
		Verónica Zelaya	Institución FIPAH
		Miembro de Cruz Roja	Cruz Roja
		Marlon Almendarares	Sociedad Civil
		Alexis Almendarez	Sociedad Civil
		Yeny Castillo Gonzales	Alcaldía Municipal
		Lila Izaguirre Domínguez	Alcaldía Municipal
3	COMISION DE EMPAQUE	María Luisa Ventura	CODEM
		Janely Gámez Alvarado	CODEM
		William Padilla	Vida Mejor
		Doris Aracely Seren	Alcaldía Municipal
		Sara Ponce Alvarado	Alcaldía Municipal
		José Adonay Gutiérrez	Alcaldía Municipal
		Nery Antonio Gutiérrez Trejo	Alcaldía Municipal
		Dexther Adelsy García Ventura	Alcaldía Municipal
4	COMISION DE VERIFICACION DE LISTADOS	Francisco Umaña Chavarría	Regidor/ Corporación Municipal
		Xenia Lizbeth Aguilar Gámez	Regidor/ Corporación Municipal
		Dullis Francisco Rojas Reyes	Sociedad Civil
		Darcy Cantarero Vásquez	Alcaldía Municipal
		Karen Baudilia Inestroza	Alcaldía Municipal
		Luis Alonzo Vásquez Ventura	Sociedad Civil
		José Cervantes	Sociedad Civil
5	COMISION DE DIGITALIZACION Y ENVIO DE REPORTES A CENIS	Ana Mirian Inestroza	Alcaldía Municipal
		Iliana Militza Perdomo	Alcaldía Municipal



COMISIONES ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTOS

NO.	NOMBRE DE LA COMISIÓN	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
1	COMISION # 1	Víctor Manuel Vásquez Inestroza	Regidor Municipal
		Edi Rene Tosta Medina	Miembro CODEM
		Liliam Alejandra Ramírez Ponce	Miembro CODEM
		Berly Patricia Guevara Palacios	Alcaldía Municipal
		Delmis Margarita Gómez	Alcaldía Municipal
		Denia Maribel Pineda	Alcaldía Municipal
		María de la Paz Hernández	Alcaldía Municipal
2	COMISION # 2	Carlos Antonio Jiménez	Regidor Municipal
		Carlos Alberto Perdomo	Sociedad Civil
		Verónica Zelaya	Institución FIPAH
		Miembro de Cruz Roja	Cruz Roja
		Marlon Almendares	Sociedad Civil
		Alexis Almendarez	Sociedad Civil
		Yeny Castillo Gonzales	Alcaldía Municipal
		Lila Izaguirre Domínguez	Alcaldía Municipal
3	COMISION # 3	María Luisa Ventura	CODEM
		Janely Gámez Alvarado	CODEM
		William Padilla	Vida Mejor
		Doris Aracely Seren	Alcaldía Municipal
		Sara Ponce Alvarado	Alcaldía Municipal
		José Adonay Gutiérrez	Alcaldía Municipal
		Nery Antonio Gutiérrez Trejo	Alcaldía Municipal
		Dexther Adelsy García Ventura	Alcaldía Municipal
4	COMISION # 4	Francisco Umaña Chavarría	Regidor/ Corporación Municipal
		Xinia Lizbeth Aguilar Gámez	Regidor/ Corporación Municipal
		Dullis Francisco Rojas Reyes	Sociedad Civil
		Darcy Cantarero Vásquez	Alcaldía Municipal
		Karen Baudilia Inestroza	Alcaldía Municipal
		Iliana Militza Perdomo	Alcaldía Municipal



PLAN DE DESEMBOLSO:

Se realizó un solo desembolso por la totalidad asignada a nuestro municipio.

DESEMBOLSO

# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
Primer desembolso	Lps. 1,800,000.00	31 de marzo 2020
TOTAL	Lps. 1,800,000.00	

4. PRESUPUESTO:

ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma: L. 1,800,000.00 para beneficiar a 3,600 hogares de escasos recursos económicos, identificado como prioridad personas de tercera edad, discapacitados, madres solteras y extrema pobreza. Cada ración incluirán los productos como ser: Maíz, frijoles, Arroz, Azúcar, Sal, Manteca, Espaguetis, Salsa, Jabón y Plátanos.

EJECUTADO

El Presupuesto se ejecutó de la siguiente forma:

- Iniciando con ampliación presupuestaria de ingresos y egresos aprobada por la Honorable Corporación Municipal y certificada por la secretaria municipal, por fondos recibidos de Gobierno Central por transferencia condicionada ante la emergencia COVID-19 por la cantidad de L. **1,800,000.00** para beneficiar a 3,600 familias más vulnerables.
- Se realizaron Compras por las siguientes Cantidades basadas en las 3600 raciones como ser: granos básicos y insumos de canasta básica familiar.
- Entrega de raciones alimenticias iniciando en colonias y barrio del sector urbano y aldeas y caseríos del municipio de Jesús de Otoro, Intibucá

En el municipio de Jesús de Otoro departamento de Intibucá, a los 15 días del mes de Abril del año 2020


Firma del Alcalde (sa)


Firma del Auditor Municipal





Miembro de CODEM)



Secretario(a) Municipal



Representante de Sociedad Civil
(Iglesias, Patronatos o FONAC)

5. ANEXOS

Deberá anexar los solicitado:

1. **Recibo contra la Tesorería** General de la República por la cantidad a liquidar, firmado y sellado por el Responsable de fondos a liquidar.
2. **Publicación de la liquidación en el Portal de Transparencia** firmado y sellado por la autoridad superior o delegado para tal fin.
3. **Detallar proceso de compra** realizado en el marco de la normativa legal de compras y contrataciones del Estado y su Reglamento y demás leyes vigentes. (artículo #9)
4. **Orden de compra** detallando específicamente el producto que se requiere.
5. **Facturas CAI** (Código de Autorización de impresión que otorga la AFIP a una imprenta y aun contribuyente para poder imprimir talonarios de facturas). Tomando los lineamientos del comunicado emitido por el Servicio de Administración de Rentas SAR.
6. **Acta de Recepción de la compra** firma y sello del responsable. (según formato)
7. **Acta de Entrega o Recepción de la Ración Alimenticia** firmado por el beneficiario, miembro(s) CODEM y por el veedor de la sociedad civil. (según formato) Nota: Puede anexar dos actas con sus respectivas firmar, ya que es obligatorio que se encuentre registradas en su totalidad de acuerdo a su número de beneficiarios en la plataforma de CENISS.
8. **Fotografías de las Entregas.** Estas deben de indicar el lugar y la fecha del acto realizado (no menos de 5 fotos)
9. **Certificación de Punto de Acta de la Corporación Municipal** donde se declara la emergencia.



5. ANEXOS





MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO, INTIBUCA

Tel./Fax. 2784-4041 y 27844699

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



Recibo

Por L. 1,800,000.00

RECIBI DE: La Tesorería General de la Republica

LA CANDTIDAD DE: Un Millón Ochocientos Mil Lempiras Netos.

POR CONCEPTO DE: Desembolso Depositado en la Cuenta de Ahorros Cuenta No. 21-602-000640-2 en el Banco de Occidente, los cuales serán utilizados en el Marco de la Operación Honduras Solidarias en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID -19, para beneficiar a 3600 familias afectadas.

Jesús de Otoro, Intibucá a los 31 días del mes de marzo del año 2020.



JOSE ROGER CANTARERO DOMINGUEZ
Alcalde Municipal, Jesús de Otoro, Intibucá



BERLY PATRICIA GUEVARA
Tesorera Municipal



Jesus de Otoro

Comprobante de Pago

RTN: 10079995424119

No. Recibo: 198818

Fecha Recibo: 01/04/2020

Identidad: 080199906837

Nombre: Secretaria de Estado en los despacho

Dirección: Tegucigalpa

Detalle: Fondo recibido de Secretaria de Gobernacion, Justicia y Descentralizado segun decreto ejecutivo

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
22727099	OTRAS DONACIONES	1.00	1,800,000.00
Total:			1,800,000.00

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)
343573(Abril-2020).



Original: Contribuyente
Copia: Contabilidad
Copia: Tesorería

Facturó:
Celero: Bguezars





MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO, INTIBUCA

Tel./Fax. 2784-4041 y 27844699

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



REGISTRO DE COMPRA EMERGENCIA COVID-19 PROGRAMA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA TRANSFERENCIA RECIBIDA L. 1,800,000.00

No.	MONTO DE DESEMBOLSO	FECHA	ORDEN DE PAGO	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	DESCRIPCION
1	28,158.80	6/4/2020	0179771	004386	Lilian Alejandra Ramirez Ponce	Compra de 68 Quintales de Maiz para 3600 Raciones de Alimentos, Honduras Solidaria COVID -19
2	22,624.00	6/4/20200000	0179772	004387	Lilian Alejandra Ramirez Ponce	Compra de 16 Quintales de Frijoles para 3600 Raciones de Alimentos, Honduras Solidaria COVID-19
3	220,584.00	6/4/2020	0179773	004388	Lilian Alejandra Ramirez Ponce	Compra de 140 Quintales de Frijoles, 1 Quintal de Maiz para 3600 Raciones de Alimentos, Honduras Solidaria COVID -19
4	41,040.00	6/4/2020	0179774	004389	José Nery Ramirez Aguilar	Compra de 57 Quintales de Arroz para 3600 Raciones de Alimentos, Honduras Solidaria COVID -19
5	7,625.00	7/4/2020	0179775	004390	Comercial J Elias	Compra de 15 cajas de Jabón Supremo, 3 Quintales de Frijoles, para 3600 Raciones de Alimentos, Honduras Solidaria COVID -19
6	95,445.00	8/4/2020	0179776	004391	Lilian Alejandra Ramirez Ponce	Compra de 63 Quintales de Frijoles para 3600 Raciones de Alimentos, Honduras Solidaria COVID-19
7	23,634.00	10/4/2020	0179777	004392	Lilian Alejandra Ramirez Ponce	Compra de 63 Quintales de Frijoles para 3600 Raciones de Alimentos, Honduras Solidaria COVID-19
8	12,423.00	10/4/2020	0179778	004393	Lilian Alejandra Ramirez Ponce	Compra de 30 Quintales de Maiz para 3600 Raciones de Alimentos, Honduras Solidaria COVID-19
9	124,987.50	10/4/2020	0179779	004394	Lilian Alejandra Ramirez Ponce	Compra de 275 Quintales de Maiz para 3600 Raciones de Alimentos, Honduras Solidaria COVID -19

"LA MUNICIPALIDAD DE TODOS"
ADMINISTRACION 2018-2022





MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO, INTIBUCA

Tel./Fax. 2784-4041 y 27844699

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



10	84,991.50	10/4/2020	0179780	004395	Lilian Alejandra Ramírez Ponce	Compra de 127 quintales de Maíz y 18 quintales de Frijol para 3600 Raciones de Alimentos, Honduras Solidaria COVID-19
11	17,598.24	13/4/2020	0179782	004396	Lilian Alejandra Ramírez Ponce	Compra de 39.60 quintales de Maíz y 18 quintales de Frijol para 3600 Raciones de Alimentos, Honduras Solidaria COVID-19
12	34,800.00	14/4/2020	0179789	004398	Carlos Arturo Nieto Palacios	compra de 87 quintales de Maíz para preparación de 3600 raciones de alimentos para el programa Honduras Solidaria COVID-19
13	60,000.00	15/4/2020	0179791	004399	Humberto Joel Chavarría Pacheco	compra de 40 quintales de Maíz para preparación de 3600 raciones de alimentos para el programa Honduras Solidaria COVID-19
14	36,000.00	15/4/2020	0179792	004402	Adán Francisco Ramírez Fiallos	compra de 80 quintales de Maíz para preparación de 3600 raciones de alimentos para el programa Honduras Solidaria COVID-19
15	24,000.00	15/4/2020	0179793	004400	Guillermo Andrade Portillo	compra de 16 quintales de Frijoles para preparación de 3600 raciones de alimentos para el programa Honduras Solidaria COVID-19
16	12,800.00	15/4/2020	0179794	004401	Carlos Arturo Nieto Palacios	compra de 32 quintales de Maíz para preparación de 3600 raciones de alimentos para el programa Honduras Solidaria COVID-19
17	33,200.00	16/4/2020	0179795	004403	Comercial J Elías	compra de 40 quintales de Arroz para preparación de 3600 raciones de alimentos para el programa Honduras Solidaria COVID-19
18	625,809.00	16/4/2020	017979	004404- 004405	Melvin Roberto Pineda Mejía	Compra de Insumos de la canasta básica para 3600 raciones como ser: Azúcar, Arroz, manteca, espagueti, salsa, jabón para el programa Honduras Solidaria COVID-19
19	36,000.00	17/4/2020	019797	004406	José Nery Ramírez Aguilar	compra de 50 quintales de Arroz para preparación de 3600 raciones de alimentos para el programa Honduras Solidaria COVID-19





MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO, INTIBUCA

Tel./Fax. 2784-4041 y 27844699

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



20	64,000.00	17/4/2020	019801	004407	Carlos Arturo Nieto Palacios	compra de 40 quintales de Frijoles para preparación de 3600 raciones de alimentos para el programa Honduras Solidaria COVID-19	
21	44,130.00	17/4/2020	019809	004409	Melvin Roberto Pineda Mejía	Compra de fact. 00006709 por insumos pendientes de 3600 de raciones de alimentos para el programa Honduras Solidaria COVID-19	
22	150,149.96	17/4/2020	019810	004408	Melvin Roberto Pineda Mejía	Compra de fact. 00006712 por insumos pendientes de 3600 de raciones de alimentos para el programa Honduras Solidaria COVID-19	
Total Ejecutado							1,800,000.00

JOSE ROGER CANTARERO DOMINGUEZ
Alcalde Municipal, Jesús de Otoro, Intibucá



BERLY PATRICIA GUEVARA PALACIOS
Tesorera Municipal



ADRIAN CLAROS RAMIREZ
Auditor Municipal



DELMIS MAGARITA GOMEZ MARTNEZ
Contabilidad y Presupuesto Municipal

DENIA MARIBEL PENIDA
Comisión de compra





PROCESOS DE COMPRAS ANTE LA EMERGENCIA PANDEMIA COVID -19

INFORMACIÓN GENERAL

Ley de Contratación de Estado de Honduras Art. 9 Establece:

Situación de Emergencia. - la declaración del Estado de Emergencia se hará mediante decreto del presidente de la república en consejo de ministros o por voto de las dos terceras partes de la corporación municipal.

Cuando ocurran situación de emergencia ocasionadas por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con excepción u otras circunstancias. - Podrán contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes y servicios o la prestación de consultorías que fueren estrictamente necesarios sin sujetarse los requisitos e licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización.

La Alcaldía Municipal de Jesús de Otoro, Intibucá; a disposiciones del señor Alcalde Municipal y Corporación Municipal tomaron a bien a realizar el proceso de compras tal como se establece en el órgano reglamentario para garantizar y transparentar el uso adecuado de las transferencias para la compra de insumos de la canasta básica materiales de higiene que será entregados a las familias más vulnerables del municipio.

PROCEDIMIENTO PARA LAS COMPRAS

1. Proceso de Cotización.

La comisión encargada de la liquidación de los fondos y comisión de compras integradas por autoridades municipales, miembros del CODEM, técnicos municipales realizaron el proceso de **cotización a los proveedores locales** mediante la visita personal para que nos brindaron la información del producto en existencia, y el valor de productos y si tenían la capacidad de proveernos las cantidades solicitadas y en vista de la emergencia no contaban con producto requerido y se determinó realizar la compra directa.

Instituciones Involucradas en el Procedimiento de compra.

Autoridades Municipales, comisión de Compras integradas por técnicos municipales y miembros del CODEM analizaron que se realizaría el proceso mediante compra directa debido a que ningún establecimiento de venta que operan en el municipio contaban con el total de los productos de la canasta básica que se necesitarían para la preparación de las 3600 raciones.

Consideración de los proveedores.

En base a lo establecido se decidió realizar la compra en la abarrotería el 30 menos, comercial j. Elías donde se solicitó información de producto y contaban con existencia así mismo a productores de la localidad





2. Negocios que se realizó compra.

- 1) Comercial J Elías
- 2) Abarrotería el 30 menos
- 3) Lilian Alejandra Ramírez
- 4) Carlos Arturo Nieto Palacios
- 5) Humberto Joel Chavarría Pacheco
- 6) Adán Francisco Ramírez Fiallos
- 7) Guillermo Andrade Portillo
- 8) José Nery Ramírez Aguilar

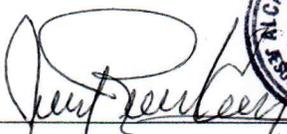
Para mayor transparencia en la compra se determinó que todos los negocios a proveer el producto tenían que estar solventes con la municipalidad y contar con las facturas legales que emite el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

3. Plazo y forma de pago.

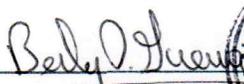
El plazo que se estableció para la entrega del producto fue de 5 días a partir de la fecha de confirmación de la compra y la forma de pago se realizara mediante cheque a nombre de la persona encargada del negocio. Y el pago se realizará contra entrega de todo el producto solicitado mediante una orden de compra autorizada por el Alcalde y Tesorera Municipal.

4. Autorización de la Compra

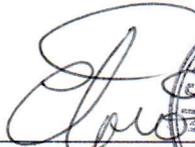
Como representante legal de la Municipalidad le corresponde al Alcalde Municipal autorizar la compra para la emergencia de la pandemia, a recomendación de las personas involucradas en la compra durante el proceso de adjudicación en el inciso 2 de este procedimiento.



 JOSE ROGER CANTARERO DOMINGUEZ
 Alcalde Municipal, Jesús de Otoro, Intibucá



 BERLY PATRICIA GUEVARA PALACIOS
 Tesorera Municipal



 ADRIAN CLAROS RAMIREZ
 Auditor Municipal


 DELMIS MAGARITA GOMEZ MARTNEZ
 Contabilidad y Presupuesto Municipal


 DENIA MARIBEL PENIDA
 Comisión de compra





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Wendy Yamileth Anquetto Villanueva

con numero de identidad No. 1007-1987-00588

Residente en la colonia Los Mangos

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 10 días del mes de Abril del año 2020.

Cels 9837-9835



Wendy Yamileth Anquetto Villanueva

FIRMA DEL BENEFICIARIO

Yamileth Anquetto Villanueva





ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Bertha Amelia Gonzalez Gonzalez

con numero de identidad No. 1011-1997-00055

Residente en la colonia Llanos de Santa Cruz

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 17 días del mes de Abril del año 2020.

Cel 9915-6623

Bertha Amelia Gonzalez

FIRMA DEL BENEFICIARIO



SEÑOR ALCALDE SUPERVISANDO LAS RACIONES ALIMENTICIAS



ENTREGA DE RACIÓN ALIMENTARIA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA COVID-19

AUTORIDADES MUNICIPALES COMO SER:
ALCALDE, VICE ALCALDESA Y REGIDOR



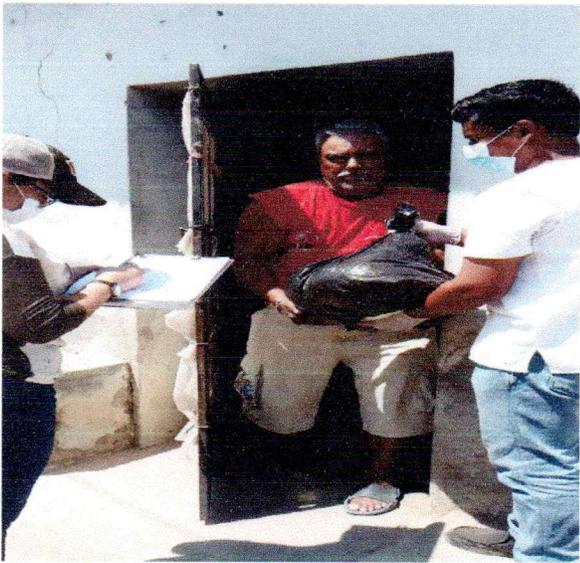
COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL





ACOMPAÑAMIENTO DE MILITARES

ACOMPAÑAMIENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA





Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2019-2020**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #052, de fecha 16 de marzo año 2020.** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina y Carlos Antonio Jiménez Fuentes; así mismo se contó con la presencia del Sr. Marco Antonio López Reyes/ Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, empleados municipales: Silvano Ventura Nolasco/ Director Municipal de Justicia, Lila Suyapa Izaguirre/Coordinadora UMA, Doctor Arnold Josué Giron, Sindy Yolibeth Morazán, Orvin Nahun Sosa, Elmer Stevent Ponce y Karen Isabel Fiallos Miranda del Modelo Descentralizado de Salud de la Mancomunidad de Municipios del Norte de Intibucá; señores: Rolando Sánchez y Constantino Tosta representantes de Medios de Comunicación Locales. - Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 9.- **ACUERDOS: Punto (8); Numeral (1): La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda Decretar Estado de Emergencia de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III, Artículo 25 de la Ley de Municipalidades que literalmente dice: La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia le corresponde ejercer las facultades siguientes, numeral 15: Declarar el Estado de Emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes; por tanto Declara el Estado de Emergencia Sanitaria ante la alerta roja emitida a nivel nacional por la epidemia CORONAVIRUS COVID-19; para lo cual se realizaran las coordinaciones respectivas con el Gobierno de la Republica a través del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos SINAGER, Secretaría de Salud; Modelo Descentralizado de Salud; CODEM, Medios de Comunicación y demás fuerzas vivas del municipio.- Firma y Sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Marta Sara Tosta Turcios; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.**

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **Dieciocho** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTE**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal





ACTA DE APERTURA INICIAL COMPRA DE PRODUCTOS PARA RACIONES OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA/EMERGENCIA COVID-19

Reunidos en las Oficina de la Alcaldía Municipal la Comisión de Compras, la cual está integrada por miembros de la Corporación municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, Vicealcaldesa Municipal, Marta Sara Tosta Turcios, Regidor Edí Rene Tosta Medina, miembros del Comité de Emergencia Municipal Víctor Manuel Vásquez Inestroza y Alejandra Ramírez Ponce, Empleados Municipales: Adrián Claros Ramírez, Berly Patricia Guevara Palacios, Delmis Margarita Gómez Martínez, María de la Paz Hernández y Denia Maribel Pineda Martínez el día jueves 02 de abril del año 2020, siendo las 3.30 p.m, con el proposito de definir la modalidad de compras de los productos de la canasta básica, para lo cual se recibió una transferencia de Gobierno Central por la cantidad de Lps.1,800.000.00 (Un millón ochocientos mil lempiras), para beneficiar a 3,600 familias del municipio, debiendo liquidar dicho fondo a través de un informe.

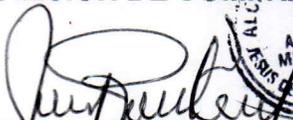
Se propuso las opciones de efectuar la compra para adquirir el producto y dado que nuestro municipio, cuenta con productores que producen maíz, frijol, arroz y plátano y que tienen en existencia y en vista de la emergencia y que se necesita a la menor brevedad posible las provisiones, para hacer entrega a las familias, se llegó a la conclusión de que se realizara la compra directa en el área local del municipio, debiendo verificar la calidad de los granos básicos (maíz, frijol y arroz), por lo que se determinó iniciar con los procesos para realizar las compras y se delegó la Comisión para realizar la verificación.

Productos de la Canasta Básica que llevara la ración de alimentos Honduras Solidaria

CANTIDAD	DESCRIPCION
20	LBS DE MAIZ
10	LBS DE FRIJOLES
10	LBS DE ARROZ
5	LBS DE AZUCAR
1	KILO DE MANTECA
2	LBS DE SAL
2	BARRAS DE JABON UNOX
1	LBS DE ESPAGUETIS
1	SALSA
	PLATANO

Y para dar fe de lo anterior se firma la presente en la ciudad de Jesús de Otoro, Intibucá a los dos días del mes de abril del año 2020

COMISION DE COMPRAS


Lic. José Roger Cantarero Domínguez
Alcalde Municipal


Marta Sara Tosta Turcios
Vicealcaldesa Municipal





MUNICIPALIDAD DE JESÚS DE OTORO, INTIBUCÁ

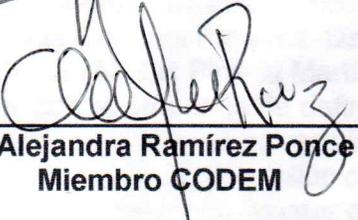
Tel./Fax. 2784-4041 y 27844699

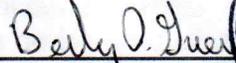
alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es




Edi Rene Tosta Medina
Regidor Municipal

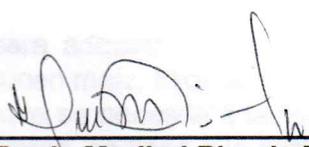

Víctor Manuel Vasquez Inestroza
Miembro CODEM

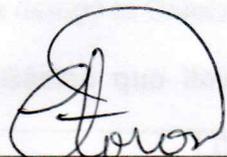

Alejandra Ramirez Ponce
Miembro CODEM


Berly Patricia Guevara Palacios
Empleada Municipal




Delmis Margarita Gómez M
Empleada Municipal


Denia Maribel Pineda Martínez
Empleada Municipal


Adrián Claros Ramírez
Auditor Interno





ALCALDIA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Teléfono: 784-4041

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



#3954

ORDEN DE PAGO N° 019813

Municipalidad: Jesús de Otoro

Departamento: Intibucá

Hoja No. _____

ORDEN DE PAGO

Cheque No.: 4150

Valor en Efectivo: _____

Paguese a: Melvin Roberto Quijada Mejía

La Cantidad (en letras): Ciento cincuenta mil ciento sesenta y nueve limpios con 06/100

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto		
				Corriente	de Inv.	Social
11-01-16	12	03	007			

Valor que se adeuda por la siguientes mercaderías o servicios prestados

OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION	TOTAL
54200	Transferencias a proveedores ciudad sin fin de lucro	1.150,149.96
	Pago a factura 11 0000 6712 por compra de insumos de la cocina básico para la preparación de 3,600 porciones de alimentación a entrega, con fondo del Programa Honduras Solidario en emergencia COVID-19.	
		1.150,149.96



Fecha: 17 / 04 / 2020

Recibido por: Melvin Roberto Quijada Mejía

Identidad No. 1601197300371

Impuesto Personal: _____



Firma y Sello Tesorera(o) Municipal
Firma y Sello Tesorera(o) Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL
JESÚS DE OTORO
 Jesús De Otoro, Intibucá,
 Honduras, C.A.
 Tel. 2784-4041 2784-4699



CHEQUE No. 000041

Cuenta No. 11-602-000766-6

Lugar y Fecha Jesús de Otoro 17/04/2020

Páguese a la orden de

Melvin Roberto Pineda Mejía

L 150,149.96

Cantidad en letras

Ciento cincuenta mil ciento cuarenta y nueve con 96/100



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

Juan Roberto Balboa

⑆01602079⑆00⑆16020007666⑆00004150

CONCEPTO DEL PAGO

Compra de insumos de la canasta básica



CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
54200	<u>Transferencia a asociaciones civiles sin fin de lucro</u>		<u>150,149.96</u>
TOTAL Lps. →		<u>150,149.96</u>	<u>150,149.96</u>

CHEQUE No. 00004150

REVISADO

AUTORIZADO

Melvin Roberto Pineda 1601197300371

NOMBRE Y FIRMA

IDENTIDAD No.



INVITACION A COTIZAR

Lugar y fecha: Jesús de Otoro, Intibucá 03 de abril 2020

Señor: Abanoterio el 30 menos
Su Oficina

Estimado Señor:

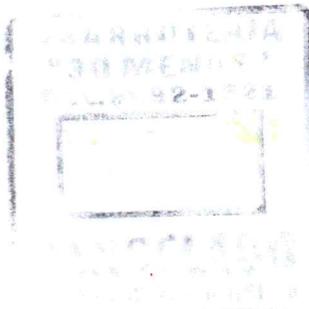
Por medio de la presente la Alcaldía Municipal de Jesús de Otoro le invita a presentar cotización en el proceso de compra para la adquisición de los siguientes productos:

CANTIDAD	DESCRIPCION
360	QUINTALES DE ARROZ
17,500	LBS DE AZUCAR
3600	KILO DE MANTECA EN KILO
7,200	LBS DE SAL
7,200	BARRAS DE JABON UNOX
3600	LBS DE ESPAGUETIS
3600	UNIDADES DE SALSAS ACIDA

La presentación de la cotización respectiva deberá realizarse mediante el formato que se adjunta a esta invitación a más tardar el día 03 de abril 2020, horas 4.00 p.m

Esperando su atención a la presente,

Atentamente



Berly Patricia Guevara Palacios



Berly Patricia Guevara Palacios
Tesorera Municipal
Comisión de Compras COVID-19

Melvin Roberto Pineda





PRESENTACION DE COTIZACION

Nombre del Proveedor:

Abanoteria El 30 menos

Dirección:

Jesus de Otoro, Intibuca

Número de teléfono:

9692 1521

Numero de RTN

1601 1973 003714

Fecha de validez de la oferta

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1,400	kilos manteca elover	32.80	45,920
1,400	bolsa salsa jesimo	7.50	10,500
1,399	lbs. spaghetti	10	13,990
1,400	banos jabon unot	13	18,200
1,400	lbs. sal	3	4,200
2,800	lbs azúcar	9.50	26,600
212	paños de moxera	145	30,739.96

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JESUS DE OTORO INTIBUCA



MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO, INTIBUCA

Tel./Fax. 2784-4041 y 27844699

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



	SUB TOTAL (LPS)		
	ISV		
	TOTAL		L. 150,149.96

CANTIDAD A PAGAR DE PAGO: Ciento cincuenta mil seiscientos veinte y nueve lempiras con 96/100

CONDICIONES DE PAGO: CONTRA ENTREGA DEL PRODUCTO

DECLARACIÓN JURADA: DECLARO QUE MI PERSONA Y LA EMPRESA NO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 15 Y 16 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

Melvin Roberto P

FIRMA Y SELLO




REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

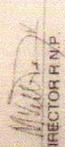
MELVIN ROBERTO / PINEDA MEJIA

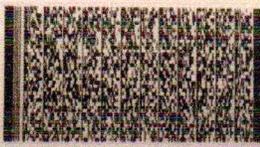


HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL: 09 MAYO 1973
 SEXO: MASCULINO
 EMITIDA EL: 10 JULIO 2015


 1601-1973-00371

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


 DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 0801

MELVIN ROBERTO / PINEDA MEJIA
1601-1973-00371

República de Honduras
 Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 16011973003714

Nombre o Razón Social: MELVIN ROBERTO PINEDA MEJIA
 Domicilio Fiscal: EL CENTRO Calle: PRINCIPAL
 Representante Legal:

Actividad Económica Principal: Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco

Inscripciones	
Ventas Selectivo	Imprentas
Maquina Tragamoneda	Prestamista No Bancario
Importador	

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1973, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 de Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo No. publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo: _____ Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente: _____

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412-201027 Transacción: 60A02E





Alcaldía Municipal Jesús Otoro Intibucá

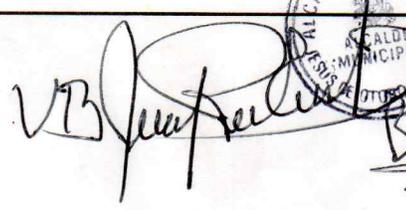
Barrio El Rosario, Frente al Parque Central,
Tel.: 2784-4041, 2784-4699, Jesús de Otoro, Intibucá

Orden de Compra N° 004408

Fecha: 15 de abril del 201(20)

Señor (es): "Abarroteria 30 Menas"

Dirección: Bo. Santa Cruz, Jesús de Otoro, Intibucá

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO		TOTAL	
1400	Kilos Clover	32.	80	45,920.	00
1400	bolsa Salsa issima	7.	50	10,500.	00
1399	lbs espaguetis	10.	00	13,990.	00
1400	barras jabon Unox	13.	00	18,200.	00
1400	lbs Sal	3.	00	4,200.	00
2800	lbs Arucar	9.	50	26,600.	00
212	fardos de maseca	145.	00	30,371.	96
Compra de productos de la Canasta basica para preparaci3n de 3600 raciones de alimentos para igual numero de familias, Operaci3n Donduas Solidaria/Emergenca COVID-19					
 		SUB-TOTAL			
 		IMP. S/V			
FIRMA AUTORIZADA		TOTAL		150,149.	96

ABARROTERIA 30 MENOS

PROP. MELVIN ROBERTO PINEDA

Bo. Santa Cruz, calle principal, Jesus de Otoro, Intibucá

Cel. 9803-9897 correo servac2009@hotmail.com / RTN 16011973003714



CLIENTE: Alcaldia Municipal FECHA: 15/04/20

DIRECCION: Jesus de Otoro Intibucá R.T.N.

CAI: 63727-BE59D4-7242BD-7EFEC3-94B149-71

FECHA LIMITE DE EMISION: 09/03/2021

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
1400	Kilos elover	32.80		45.920
1400	bolsa Salsa issima	7.50		10.500
1399	lbs espaguetis	10		13.990
1400	barras jabon unox	13		18.200
1400	lbs sal	3		4.200
2800	lbs azucar	9.50		26.600
212	lbs de maseca	145		30.739.96
TOTAL				



Rango autorizado: 000-001-01-00006601 AL 000-001-01-00006900

VALOR EN LETRAS: ciento cincuenta mil
ciento noventa y nueve

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

No. Correlativo de orden de compra exenta	
No. Correlativo de constancia de registro exonerado	
No. Identificativo del registro de la SAG	

Imprenta Irvin RTN 03081971000583 TEL 2773-9164-3/2020-CERT 9231-19-10500-19

Melvin Roberto P
FIRMA

IMPORTE EXONERADO	L
IMPORTE EXENTO	L
IMPORTE GRAVADO 15%	L
IMPORTE GRAVADO 18%	L
I.S.V. 15%	L
I.S.V. 18%	L
TOTAL A PAGAR	L <u>150.149.96</u>

FACTURA 000-001-01- **Nº 00006712**

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR



MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO, INTIBUCA

Tel./Fax. 2784-4041 y 27844699

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Jesús de Otoro, Intibucá a los 04 días del mes de abril del año 2020 se hace constar que el Señor: Melvin Roberto Pineda Barroto 30 Menes con tarjeta de identidad 1601197300371 entrego a la Alcaldía Municipal de Jesús de Otoro, Intibucá; el producto descrito a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1400	Kilas Montesa clover	32.80	45,920.00
1400	bolsa Salsa issima	7.50	10,500.00
1399	lbs de espaguetis	10.00	13,990.00
1400	barras jabón inox	13.00	18,200.00
1400	lbs Sal	3.00	4,200.00
2800	lbs de arroz	9.50	26,600.00
212	fardos de maicena	145.00	30,739.96

Jesús de Otoro, Intibucá 15 de abril 2020

Entrego conforme:

Recibió conforme: por Alcaldía Municipal

Melvin Roberto Pineda

Bedy Patricia Acurio

Nombre

Nombre y cargo

Firma: Melvin Roberto Pineda Firma y sello

Bedy P. Acurio





ALCALDIA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Teléfono: 784-4041

alcaldiaotoro.intibuca@yahoo.es

H 3955



ORDEN DE PAGO N° 019809

Municipalidad: **Jesús de Otoro**

Departamento: **Intibucá**

Hoja No. _____

ORDEN DE PAGO

Cheque No.: 4146

Valor en Efectivo: _____

Paguese a: Helvin Roberto Pineda Hejía

La Cantidad (en letras): Cuarenta y cuatro mil ciento treinta y cinco con 00/100 lempiras exactos.

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente	
				Gasto de Inv. Social	Gasto por deuda pública
11-011-16	12	03	007		

Valor que se adeuda por la siguientes mercaderías o servicios prestados

OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION	TOTAL
5400	Transportes e adquisiciones ciudad sin fin de lucro.	1.44,130
	Pago factura H 20006709 por compra de insumos de la caseta básica en preparación de 3,600 personas de alimentos a entregar. Con fondo de presupuesto Manaburu Solidario en emergencia COVID-19.	
		1.44,130

Impreso en: CEPRIINT 1231815000391 Siglo Veintiuno 12/2009

Fecha: 17 / 04 / 2020

Recibido por: Helvin Roberto Pineda Hejía

Identidad No. 1601197300371

Impuesto Personal: _____



[Firma]
Firma y Sello Alcalde

[Firma]
Firma y Sello Tesorera(o) Municipal



MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO, INTIBUCA

Tel./Fax. 2784-4041 y 27844699

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



INVITACION A COTIZAR

Lugar y fecha: Jesús de Otoro, Intibucá 03 de abril 2020

Señor: Abanoteris El 30 menor
Su Oficina

Estimado Señor:

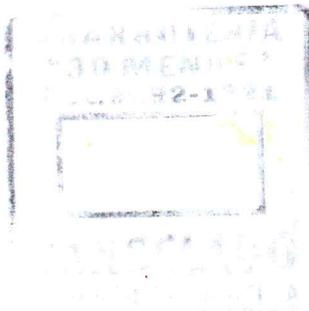
Por medio de la presente la Alcaldía Municipal de Jesús de Otoro le invita a presentar cotización en el proceso de compra para la adquisición de los siguientes productos:

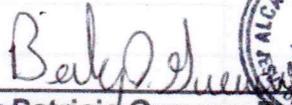
CANTIDAD	DESCRIPCION
360	QUINTALES DE ARROZ
17,500	LBS DE AZUCAR
3600	KILO DE MANTECA EN KILO
7,200	LBS DE SAL
7,200	BARRAS DE JABON UNOX
3600	LBS DE ESPAGUETIS
3600	UNIDADES DE SALSA ACIDA

La presentación de la cotización respectiva deberá realizarse mediante el formato que se adjunta a esta invitación a más tardar el día 03 de abril 2020, horas 4.00 p.m

Esperando su atención a la presente,

Atentamente





Berly Patricia Guevara Palacios
Tesorera Municipal
Comisión de Compras COVID-19

Melvin Roberto Pineda





PRESENTACION DE COTIZACION

Nombre del Proveedor:

Abanoteña El 30 mono

Dirección:

Jesus de Otoro, Intibuca

Número de teléfono:

9692 1521

Numero de RTN

1601-1973-003714

Fecha de validez de la oferta

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
100	Kilos monteca clover	32.80	3,280
100	Salsas issimad	7.50	750
100	lbs. espaguetti	10	1,000
2,570	banos jabón unox	13	33,410
100	lbs. sal caracol	3	300
700	lbs. arroz bambi	7.70	5,390





MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO, INTIBUCA

Tel./Fax. 2784-4041 y 27844699

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



	SUB TOTAL (LPS)		
	ISV		
	TOTAL		J 44,130

CANTIDAD A PAGAR DE

PAGO: cuarenta y cuatro mil ciento treinta exactos

CONDICIONES DE PAGO: CONTRA ENTREGA DEL PRODUCTO

DECLARACIÓN JURADA: DECLARO QUE MI PERSONA Y LA EMPRESA NO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 15 Y 16 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

McLvin Roberto P

FIRMA Y SELLO



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

MELVIN ROBERTO / PINEDA MEJIA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 09 MAYO 1973
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 10 JULIO 2015

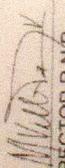


1601-1973-00371

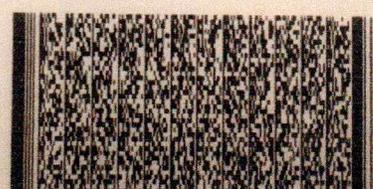


02982575-04

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



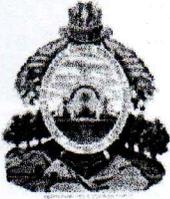
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

MELVIN ROBERTO / PINEDA MEJIA
1601-1973-00371





Alcaldía Municipal Jesús de Otoro

Tel. Fax. (504) 2784-40-41 / 2784-46-99

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es / tributaria.jesusdeotoro@gmail.com

Permiso de Operación y Apertura de Negocio

Año 2020



J015-113

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:

Bodega "El Treinta Menos"

PROPIETARIO:

Melvin Roberto Pineda Mejía

ACTIVIDAD ECONOMICA:

Bodega

UBICACION:

Barrio Santa Cruz, dos cdras al oeste del Mercado Mpal



Conforme al Reglamento para la Apertura y Operación de establecimientos Comerciales en el Municipio de Jesús de Otoro, El Suscrito Administrador Tributario concede el presente permiso el cual deberá ser colocado en sitio visible.

Extendida en Jesús de Otoro a los 27 días del mes de enero de 2020

Fecha de Vencimiento: 31-12-2020

PUBLICIDAD

Rótulos : () lados () ninguno

Valla Publicitaria: () lados en pared

NOTA: La tasa mensual vence en los primeros 10 días de cada mes, evite los intereses y recargos.

****PAGANDO TUS IMPUESTOS CONTRIBUYES AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO****

Silvano Ventura Nolasco
Director Municipal de Justicia

Dexter García Ventura
Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO, INTIBUCA

Tel./Fax. 2784-4041 y 27844699

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Jesús de Otoro, Intibucá a los 04 días del mes de abril del año 2020 se hace constar que el Señor: Melvin Roberto Pineda / Abogado 30 Menos con tarjeta de identidad 1601 1973 00371 entrego a la Alcaldía Municipal de Jesús de Otoro, Intibucá; el producto descrito a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
100	Kilos Manteca Olor	32.80	3,280.00
100	bolsa Salsa issima	7.50	750.00
100	lbs de espagueti	10.00	1,000.00
2570	Dama jabon unox	13.00	33,410.00
100	lbs Sal Camacol	3.00	300.00
700	lbs arroz bambi	7.70	5,390.00

Jesús de Otoro, Intibucá 17 de abril 2020

Entrego conforme:

Recibió conforme: por Alcaldía Municipal

Melvin Roberto Pineda.

Bely Patricia Guenara Galois

Nombre

Nombre y cargo

Firma: Melvin Roberto P.

Firma y sello Bely P. Guenara



ABARROTERIA 30 MENOS

PROP. MELVIN ROBERTO PINEDA MEJIA

Bo. Santa Cruz, calle principal, Jesus de Otoro, Intibucá

Cel. 9803-9897 correo servac2009@hotmail.com / RTN 16011973003714



CLIENTE: Alcaldia municipal FECHA: 17/04/20

DIRECCION: Jesus de Otoro Intibuca R.T.N.

CAI: E:3727-BE59D4-7242BD-7EFEC3-94B149-71

FECHA LIMITE DE EMISION: 09/03/2021

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
100	Kilos manteca elever	32.80		3280
100	bolsa Salsa issima	7.50		750
100	lbs espag.	10.00		1000
2570	barra jabon unax	13.00		33410
100	lbs sal caracol	3.00		300
700	lbs arroz Bambu	7.70		5390
TOTAL L.				

Rango autorizado: 000-001-01-00006601 AL 000-001-01-00006900

VALOR EN LETRAS:

cuarenta y cuatro mil ciento treinta

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

No. Correlativo de orden de compra exenta	
No. Correlativo de constancia de registro exonerado	
No. identificador del registro de la SAG	

Imprenta Irvin RTN 03081971000563 TEL 2773-9164-3/2020-CERT. 9231-19-10500-19

Melvin Roberto P

FIRMA

IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	<u>44,130</u>

FACTURA 000-001-01- **Nº** **00006709**

ORIGINAL, CLIENTE / COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR



ALCALDÍA MUNICIPAL

JESÚS DE OTORO

Jesús De Otoro, Intibucá,
Honduras, C.A.
Tel. 2784-4041 2784-4699



CHEQUE No. 00004146

Cuenta No. 11-602-000766-6

Lugar y Fecha

17/04/2020

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

Páguese a la orden de

L 44,130

Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

Melvin Roberto Pineda

1:0 160 20 79:00 1 160 2000 7666 00004 146



CONCEPTO DEL PAGO

Compra Insumos para 3,600 raciones alimentos emergencia COVID-19

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
54200	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin fin de lucro		J. 44,130
TOTAL Lps. →		J. 44,130	J. 44,130
CHEQUE No. 004146	REVISADO	AUTORIZADO	
		<i>Melvin Roberto Pineda</i>	1601 1973 00371
		NOMBRE Y FIRMA	IDENTIDAD No.

